



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta 21 MAY 2007
Expediente nº 12.023/2007

RESOLUCION D Nº 172/07

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas para la adquisición de insumos para prácticas hospitalarias y de gabinete con destino a las cátedras de Enfermería Pediátrica, Fundamentos de Enfermería, Enfermería Psiquiátrica y salud Mental, Enfermería Quirúrgica y Enfermería Ginecológica y Obstétrica.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se realiza en virtud de las necesidades debidamente fundamentadas por los docentes a cargo de las cátedras descriptas precedentemente, cuya finalidad es el desenvolvimiento óptimo de los alumnos en las prácticas hospitalarias y de gabinete.

Que efectuado el análisis de las cotizaciones recibidas y los inconvenientes relacionados a la admisibilidad de las ofertas por la implementación del sistema de proveedores, cabe considerar la propuesta elevada por la firma Droguería San Pablo S.R.L., en virtud de ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.

Que la implementación del sistema mencionado y la incorporación de otras etapas en el proceso de adjudicación, generó un atraso significativo, no obstante haberse iniciado el presente trámite con debida antelación.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 1023/01, Decreto nº 436/00 y Resolución R- Nº 566/02.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDICAR el presente Concurso de Precios Nº 02/07 a la firma DROGUERIA SAN PABLO S.R.L., por la provisión de insumos para prácticas hospitalarias y de gabinete por un importe total de **\$ 7.530,12 (Pesos siete mil quinientos treinta con doce centavos)** en virtud de ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta 21 MAY 2007
Expediente n° 12.023/2007

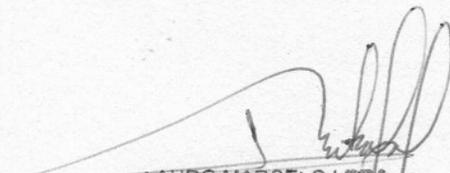
RESOLUCION D N° 172/07

- **DROGUERIA SAN PABLO S.R.L.**, con domicilio en calle Urquiza N° 1.210, de esta ciudad, provisión de insumos para prácticas de hospital y de gabinete correspondiente a los ítems 1/27, 29/54, 60/62, 64, 66/76, 81/82 y 84.

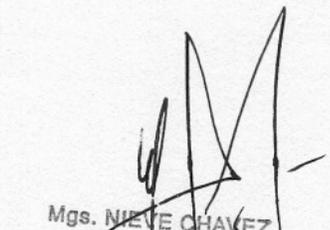
ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de \$ 7.530,12 (**Pesos siete mil quinientos treinta con doce centavos**) en el *Inciso 2 Bienes de consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 5 Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio*, del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º: HAGASE saber a la firma: **Droguería San Pablo S.R.L.**, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD,
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud